

Convocatoria pública de la Asociación Madrileña de Críticos de Arte del I PREMIO AMCA A LA CRÍTICA DE ARTE JOVEN 2020

La Asociación Madrileña de Críticos de Arte, en su afán de promover la crítica de arte y la investigación artística ha considerado que la promoción del talento y el trabajo de los jóvenes críticos e investigadores/as artísticos ha de verse estimulado, apoyado y visibilizado para ayudar a consolidar esta profesión y dotarla de perspectiva de futuro, por ello, tras el acuerdo de su Asamblea General, esta Asociación ha decidido desarrollar un certamen que se regirá por las siguientes

BASES

PRIMERA: Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto la promoción de la crítica de arte y la investigación artística relativa a las artes plásticas visuales a través de la concesión de los premios que se determinan en las presentes Bases destinados a artículos/ensayos realizados por jóvenes y que desarrollen opinión crítica y ensayística.

SEGUNDA: Periodo de elaboración de los trabajos.

La presente convocatoria se efectúa para trabajos realizados en el periodo comprendido entre el 1 de enero 2019 a 31 de marzo de 2020.

TERCERA: Características específicas de la convocatoria.

Cada autor podrá concurrir con un solo trabajo que será original del mismo y no habrá sido publicado comercialmente ni premiado en otros certámenes.

CUARTA: Requisitos de los autores.

- Podrán optar a la presente convocatoria, bajo las condiciones descritas en la Base Tercera, las personas físicas con edad comprendida entre los 18 y los 35 años.
- Será necesario para concurrir a la presente convocatoria poseer una trayectoria profesional o de formación mayoritariamente vinculada a la ciudad y/o provincia de Madrid. El cumplimiento de este requisito será validado por la Comisión de Valoración a tenor del currículum presentado.
- No podrán acceder a los premios de la presente convocatoria trabajos cuya finalidad sea comercial, o de prestación de servicios sociales o educativos, en los que el ámbito artístico resulte complementario o accesorio. La apreciación de esta exclusión corresponderá a la Comisión de valoración, a tenor del análisis de la naturaleza del trabajo presentado.

QUINTA: Premios.

Los trabajos que resulten premiados recibirán las siguientes distinciones:

Premio Económico:

- PRIMER PREMIO dotado con 1.000€
- SEGUNDO PREMIO dotado con 500€
- Hasta TRES ACCÉSITS sin dotación económica

Publicación de trabajos:

Los trabajos premiados y los accésits serán publicados en la página web de la Asociación una vez que se produzca el fallo de la Comisión valoradora.

Conferencias:

Los ganadores del Primer y Segundo premio pasarán a formar parte de los ponentes del Ciclo de Conferencias AMCA 2020 a celebrar en torno al mes de octubre de este año realizando una conferencia que será remunerada en tanto los premiados se hayan integrado en la estructura de socios de la Asociación.

La comisión de valoración podrá declarar tanto los premios como los accésits desiertos.

SEXTA: Fallo de la Comisión de Valoración.

La publicación del extracto del Acta con el fallo de la Comisión de Valoración se realizará en la página web de la Asociación y será notificada a los premiados durante el mes de Junio de 2020.

SÉPTIMA: Plazo y medio de presentación de trabajos.

Los trabajos se presentarán del 6 de abril al 31 de mayo de 2020, ambos inclusive enviando un correo electrónico con la documentación que se relaciona en la base Octava a la siguiente dirección electrónica: premiojuven@amca-criticosartemadrid.org indicando en el correo I CERTAMEN AMCA A LA CRÍTICA DE ARTE JOVEN 2020.

OCTAVA: Documentación a presentar por los autores.

Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- **Ficha con los datos del autor.**
Se aportará una ficha completada con los datos del solicitante cuyo modelo se adjunta a las presentes bases.
- **Escrito.** Los escritos presentados tendrán una extensión de entre 3 y 10 páginas como máximo en tamaño DIN A4 en letra tipo **Arial 9** e interlineado sencillo. Los trabajos deben estar titulados.
- **Fuentes.** Listado independiente con bibliografía y fuentes en cualquier formato consultadas para la elaboración del trabajo. La extensión de este listado, de máximo 3 páginas, no se sumará al texto del escrito.
- **Trayectoria del solicitante.** Se aportará una trayectoria o currículum del solicitante con indicación de estudios realizados, actividades desarrolladas, premios, becas, etc. con una extensión máxima de 3 páginas a una sola cara. La trayectoria deberá estar firmada.

La documentación deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en las bases, no excediéndose en la información requerida. No se admitirá material gráfico, catálogos, grabaciones o similares cuya extensión exceda al listado de Fuentes.

NOVENA: Criterios de valoración.

La Comisión de valoración de este certamen tendrá en cuenta a la hora de valorar los trabajos presentados los criterios que se indican a continuación:

1.- Calidad e interés artístico del escrito: hasta 65 puntos.

Para la valoración de este criterio se considerarán la especificidad, el carácter propio y la libertad creativa de cada escrito concretamente se valorarán los siguientes aspectos:

- Texto con elaboración gramatical precisa en su presentación, formulación y estructuración.
- Coherencia interna de la temática del trabajo.
- Capacidad del trabajo para promover el análisis riguroso en temas vinculados a la creación plástica.
- Introducción de elementos que supongan investigación y estudio de los lenguajes artísticos.
- Singularidad de la temática del trabajo presentado.

2.- Calidad e Interés sociocultural del escrito: hasta 30 puntos.

Para la valoración de este criterio se considerará la vertiente sociocultural específica del escrito en aspectos como:

- Capacidad del trabajo para favorecer la comprensión de la creación plástica hacia el público no especializado.
- Conexión del trabajo con la pluralidad de temáticas o narrativas de la creación artística contemporánea y su vinculación con diferentes campos de la cultura.
- Capacidad del trabajo para coadyuvar a la consecución de los principios recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en especial en su artículo 26 sobre la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual.

3.- Trayectoria: hasta 5 puntos.

Se valorarán los conocimientos y trayectoria del solicitante en el ámbito del análisis de la creación artística así como su vinculación a Madrid.

DÉCIMA. Comisión de Valoración.

Para la valoración y selección de los trabajos presentados se constituirá una comisión de valoración formada por socios de la Asociación con los siguientes miembros:

Presidencia:

- Presidenta de la Asociación Madrileña de Críticos de Arte.

Vocalías:

- Dos vocales, miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

- Dos vocales, miembros de reconocido prestigio, independencia y trayectoria profesional en el ámbito de la crítica de arte contemporáneo socios de AMCA.

Una vez valoradas las solicitudes, la Comisión de Valoración concretará en un acta el resultado de la valoración efectuada, indicando una relación priorizada con los trabajos presentados y admitidos especificándose también su puntuación de acuerdo a los criterios de valoración y proponiéndose los premios para los dos trabajos de entre los presentados que obtengan la mayor puntuación, así como, si así lo considerasen, áccesits hasta un número máximo de tres.

La Comisión de Valoración podrá formular un informe en el sentido de que sea declarada desierta la convocatoria en todo o en parte, si considera que no concurren trabajos con méritos suficientes.

UNDÉCIMA. Pago del importe económico de los premios.

El pago del importe de los premios se hará efectivo en la presentación del CICLO DE CONFERENCIAS AMCA 2020 previsto para el mes de septiembre/octubre 2020, en fecha que se comunicará a los premiados.

DUODÉCIMA. Devolución de la documentación presentada.

La documentación aportada por los autores que no hayan resultado premiados será destruida una vez transcurrido un plazo de tres meses desde que se produzca el fallo de la Comisión de Valoración.

DECIMOTERCERA. Derechos de Autor.

Los autores premiados ceden los derechos de reproducción, exhibición, divulgación, explotación, distribución y comunicación pública de su trabajo y, en general, cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible y sin limitación temporal o territorial alguna que podrán ser ejercitados por la Asociación Madrileña de Críticos de Arte que utilizará esta cesión para posibles exhibiciones, difusiones o publicaciones de carácter no venal y con el objetivo de la promoción de los trabajos premiados y de la Asociación.

DECIMOCUARTA. Protección de Datos.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de CERTAMEN AMCA A LA CRÍTICA DE ARTE JOVEN, responsabilidad de la Asociación Madrileña de Críticos de Arte con la finalidad de fomentar la crítica de arte y la investigación artística a través de la promoción del talento y el trabajo de los jóvenes críticos e investigadores/as artísticos, ante la cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante la participación de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los datos personales de los participantes NO premiados serán destruidos una vez transcurrido un plazo de tres meses desde que se produzca el fallo de la Comisión de Valoración.

DECIMOQUINTA. Organización

La Comisión de Valoración será responsable de la interpretación de las presentes Bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas. Asimismo, la Asociación Madrileña de Críticos de Arte, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en esta convocatoria, siempre que contribuyan al mayor éxito de la misma.

La participación en el I CERTAMEN AMCA A LA CRÍTICA DE ARTE JOVEN 2020 comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

Madrid, 30 de marzo de 2020
PRESIDENTA DE AMCA

**I PREMIO AMCA A LA CRÍTICA DE ARTE JOVEN 2020
FICHA DE DATOS**

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P:

PROVINCIA:

PAÍS:

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

TWITTER/FACEBOOK/INSTAGRAM:

TITULACIÓN O ESTUDIOS REALIZADOS:

DATOS DEL TRABAJO

TÍTULO DEL TRABAJO PRESENTADO:

FECHA DE REALIZACIÓN:

Firma:

D./DÑA.....

He sido informad@ de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos de la Asociación Madrileña de Críticos de Arte como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (Base Decimocuarta).